



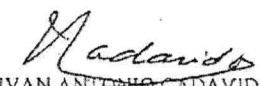
FACULTAD DE: INGENIERÍA

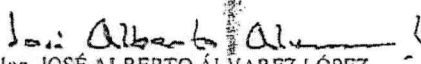
PROGRAMA: INGENIERÍA AMBIENTAL

ACTA DE GRADUACIÓN NRO. 520

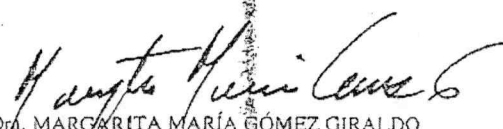
En el Auditorio "Monseñor Flavio Calle Zapata" de la Universidad Católica de Oriente, de la ciudad de Rionegro, Departamento de Antioquia, República de Colombia, a las 6:00 p.m., del día veintiséis (26) de septiembre del año dos mil ocho (2008), se reunieron: Monseñor IVAN ANTONIO CADAVID OSPINA, Rector de la Universidad Católica de Oriente; la Doctora MARGARITA MARÍA GÓMEZ GIRALDO, Secretaria General de la misma, y el Ingeniero Electricista JOSÉ ALBERTO ÁLVAREZ LÓPEZ, Decano de la Facultad de Ingeniería, con el fin de otorgar el título de INGENIERO AMBIENTAL a HERNAN DARIO GONZALEZ BOHORQUEZ, identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 71.228.816 expedida en BELLO, en desarrollo de la atribución conferida a la Institución por los Artículos 28 y 29 de la Ley 30 de 1992. Se dio lectura a la Resolución de Rectoría Nro. RE-051 de la fecha de hoy, por medio de la cual se otorga el título y se ordena la expedición del diploma. El Rector tomó al graduando el juramento de rigor y le hizo entrega del diploma según el cual lo declara idóneo para el ejercicio de su profesión.

En constancia se firma por todos los que intervinieron en la ceremonia.


Mons. IVAN ANTONIO CADAVID OSPINA
Rector

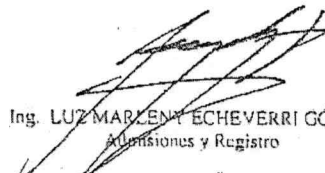

Ing. JOSÉ ALBERTO ÁLVAREZ LÓPEZ
Decano


HERNAN DARIO GONZALEZ BOHORQUEZ
Graduado


Dra. MARGARITA MARÍA GÓMEZ GIRALDO
Secretaria General

Anotado en el Libro de Registro de Diplomas No. 8, en el Folio No. 462, Registro No. 1355 de la Universidad Católica de Oriente.

Refrendado en Rionegro (Antioquia), el día 26 de septiembre del año 2008.


Ing. LUZ MARLENY ECHEVERRI GÓMEZ
Admisiones y Registro

Envigado, 25 de marzo del 2022

Señora Capitán

KARLEV CAROLINA RUMBO DURAN

Unidad Prestadora de Salud Antioquia

Carrera 43 A 48 C sur 45

Envigado

Cordial saludo

De manera atenta me permito ofrecer a la Policía Nacional-Dirección de Sanidad- Unidad Prestadora de Salud Antioquia, mis servicios como ingeniero ambiental, para tal efecto me acogeré a las condiciones, área y/o servicios que determine de acuerdo con sus necesidades.

Oferta Horas Prestación de Servicios		
Día	Semana	Mes
8	44	190

Así mismo me permito manifestar bajo gravedad de juramento, que no me encuentro incurso en ninguna inhabilidad e incompatibilidad previstas en la constitución y en los artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1993, ni relacionado en el boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la Republica, con el fin de dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 60 de la ley 610 de 2000.

En caso de ser atendido mi requerimiento, solicito me sea informado en la siguiente dirección Calle 46 b sur # 35 -91 apartamento 903, Barrio Las Antillas-Envigado, Celular 300 742 81 90, correo: hernandgb15@hotmail.com

Para los anteriores fines, me permito informar que mi hoja de vida reposa en esa entidad

Cordialmente,



Hernán Darío González Bohorquez

CC 71.228.816 de Bello

Ingeniero Ambiental



Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE ORIENTE

Personería Jurídica reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, mediante Resoluciones 2650 del 24 de Febrero de 1983 y 6718 del 9 de mayo del mismo año. Reconocimiento como Universidad según Resolución 003278 del 25 de Junio de 1993.

y en atención a que

HERNAN DARIO GONZALEZ BOHORQUEZ

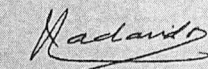
ha completado los estudios reglamentarios de la

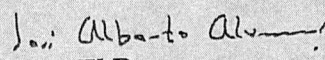
FACULTAD DE INGENIERIA

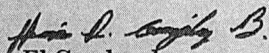
le confiere, por medio del presente diploma, el título de

INGENIERO AMBIENTAL

Expedido en Rionegro (Antioquia), a 26 de SEPTIEMBRE de 2008

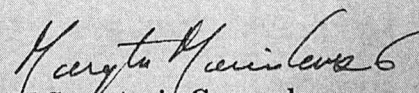

El Rector


El Decano


El Graduado

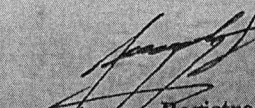
C.C. 71.228.816 de BELLO



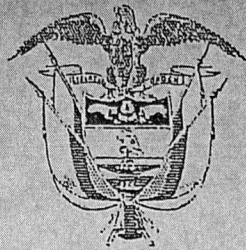

El Secretario General

Anotado en el Libro de Registro de Diplomas No. 8, en el Folio No. 462,
Registro No. 1355 de la Universidad Católica de Oriente.

Refrendado en Rionegro (Antioquia), el día 26 de SEPTIEMBRE de 2008.


Admisiones y Registro

03409



La República de Colombia
y en su nombre

Viceo Marco Fidel Suárez

Bello - Antioquia

Autorizada por la Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia,
según Resolución N°. 005169 del 27 de Noviembre de 1990
y 008965 del 21 de Junio de 1994

Confiere a:

Hernán Darío González Bohorquez

Identificado con C.C. N°. 71.228.816 de Bello

El Título de

Bachiller

Por razón de haber cursado y aprobado los estudios correspondientes
al nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y
programas vigentes.

El Rector (a)

Secretario (a)

Expedido en Bello, el 3 de Diciembre de 1999

Según Acta CC/ Anotada al Folio N°. 1037 del Libro de Registro N°. 02

FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS
Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, HERNÁN DARIO GONZÁLEZ BOHÓRQUEZ

IDENTIFICADO CON: C.C. x C.E. T.I. N° 71.228.816 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País Colombia Departamento Antioquia Municipio Envigado

Dirección Calle 45 b sur 35 -91 Apart. 903 Teléfonos 3007428190

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
Amparo de Jesus Bohórquez Gomez	32.472.787	Madre
Hernán González Londoño	8.273.092	Padre

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, PARA TOMAR POSESION PARA RETIRARME PARA ACTUALIZACION

PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE, QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	56.213.164
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	
GASTOS DE REPRESENTACION	-
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	-
OTROS INGRESOS Y RENTAS	-
TOTAL	\$ 56.213.164

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
BANCOLOMBIA	Ahorros	10052787956	Envigado	\$ 2.760.000

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR
Apartamento	Calle 45 sur N° 35-91 interio 903	\$ 270.000.000
Moto	Pulsar, 2012	\$ 2.000.000

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
BANCO BVVA	Credito hipotecario	\$ 114.000.000

1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO
Consejo	Presidente

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO

c) En la actualidad: **SI** **NO** tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

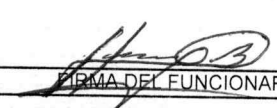
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	N°
Tatiana Martinez Restrepo	C.C. X C.E. T.I.	43.877.619

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION

3. FIRMA

 _____

FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

CIUDAD Y FECHA

DAFP-OAP

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCION PUBLICA
LINEA GRATUITA DE ATENCION AL CLIENTE No. 018000-917770



ANEXO No 3
INFORMACION A TERCEROS



1. TIPO DE BENEFICIARIO
SELECCIONE LA OPCIÓN CORRECTA

- | | | | |
|--|--------------------------|---|-------------------------------------|
| 1.1 Consorcio o Unión Temporal | ☐ | 1.11 Persona Natural Extranjera | ☐ |
| 1.2 Departamento | ☐ | 1.12 Persona Natural Nacional | ☒ |
| 1.3 Empresa Pública Nacional no Financiera | ☐ | 1.13 Persona Jurídica Nacional Sector Privado | ☐ |
| 1.4 Empresa Pública Nacional Financiera | ☐ | 1.14 Persona Jurídica Pública Administración Central Nacional | ☐ |
| 1.5 Establecimiento Público Nacional | ☐ | 1.15 Persona Jurídica Extranjera Sector Privado | ☐ |
| 1.6 Gobierno Extranjero | ☐ | 1.16 Regional sin NIT Especial | ☐ |
| 1.7 Municipio | ☐ | 1.17 Resguardo | ☐ |
| 1.8 Otra Pública Departamental | ☐ | 1.18 Sociedad de Economía Mixta | ☐ |
| 1.9 Otra Pública Municipal | ☐ | 1.19 Universidad Pública | ☐ |
| 1.10 Otro Beneficiario | ☐ | 1.20 Empresa Industrial y Comercial del Estado | ☐ |

2. TIPO DE DOCUMENTO
ANEXAR FOTOCOPIA DE CEDULA O NIT

- | | | | |
|-------------------------------|-------------------------------------|----------------------------|--------------------------|
| 2.1 Cédula de Ciudadanía | ☒ | 2.4 Otro Tipo de Documento | ☐ |
| 2.2 Cédula de Extranjería | ☐ | 2.5 Pasaporte | ☐ |
| 2.3 Registro Único Tributario | ☐ | 2.6 Tarjeta de Identidad | ☐ |
- NUMERO DEL DOCUMENTO
- | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|--|---|--|
| 7 | 1 | 2 | 2 | 9 | 9 | 1 | 6 | | . | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|--|---|--|

3. TIPO RETENCION
DILIGENCIAR TODOS LOS DATOS CON LETRA IMPRENTA, MAQUINA O COMPUTADOR

- | | | | |
|--|--------------------------|---|-------------------------------------|
| 3.1 Auto retenedor no gran Contribuyente | ☐ | 3.5 General no es Gran Contribuyente ni Autoretenedor | ☐ |
| 3.2 Entidad Estatal o sin ánimo de lucro | ☐ | 3.6 Régimen Común | ☒ |
| 3.3 Gran contribuyente Autoretenedor | ☐ | 3.7 Régimen Simplificado | ☐ |
| 3.4 Gran contribuyente no Autoretenedor | ☐ | | |

4. NOMBRE O RAZON SOCIAL Hernán Darío González Bohórquez

5. PAIS Colombia REGION Antioquia CIUDAD Envigado

6. TELEFONO 300 742 8190 7. FAX _____

8. DIRECCION Calle 45 b sur # 35-91 9. E-MAIL hernandgb15@hotmail.com

10. INFORMACION DE LA CUENTA
ANEXAR CERTIFICACION BANCARIA

10.1 ENTIDAD FINANCIERA Bancolombia SUCURSAL _____

10.2 NUMERO DE LA CUENTA 100-52737956 AHORROS ☒ CORRIENTE ☐

SE DA FE DE LA INFORMACION REGISTRADA ANTERIORMENTE FECHA _____

Hernán Darío González B NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL

[Firma] FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

FORMATO ÚNICO HOJA DEVIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

1

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPRESA O ENTIDAD UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA		PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Antioquia	MUNICIPIO Envigado	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD deant.escop-sam@policia.gov.co		
TELÉFONOS 3396743	FECHA DE INGRESO DÍA 03 MES 03 AÑO 2011		FECHA DE RETIRO DÍA 15 MES 04 AÑO 2022	
EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE				
EMPRESA O ENTIDAD Universidad de Antioquia		PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Antioquia	MUNICIPIO Medellín	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD archivolab@arhuaco.udea.edu.co		
TELÉFONOS 219 52 86	FECHA DE INGRESO DÍA 11 MES 04 AÑO 2011		FECHA DE RETIRO DÍA 28 MES 01 AÑO 2017	
CARGO O CONTRATO ACTUAL Ingeniero Ambiental	DEPENDENCIA Facultad Nacional de Salud Publica		DIRECCIÓN Calle 67 N° 53-108	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR				
EMPRESA O ENTIDAD Luis Manuel Rodríguez Ortega		PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Antioquia	MUNICIPIO Medellín	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD lumadoor@yahoo.com		
TELÉFONOS 51355 77	FECHA DE INGRESO DÍA 25 MES 11 AÑO 2010		FECHA DE RETIRO DÍA 15 MES 02 AÑO 2011	
CARGO O CONTRATO ACTUAL Tecnólogo Forestal	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN Carrera 49 N° 49-72	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR				
EMPRESA O ENTIDAD Secretaria de Salud de Medellin		PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Antioquia	MUNICIPIO Medellin	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD		
TELÉFONOS 44 44 144	FECHA DE INGRESO DÍA 01 MES 10 AÑO 2009		FECHA DE RETIRO DÍA 29 MES 12 AÑO 2010	
CARGO O CONTRATO Prestación de servicios profesionales	DEPENDENCIA Ambiente, consumo y zoonosis		DIRECCIÓN Calle 44N° 52-165	

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	MESES	AÑOS
Empleado del Sector Privado	2	1
Servidor Público	12	10
Trabajador Independiente		
Total Tiempo de Experiencia	14	11

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ☐ NO ☒ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).


FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA ANTIOQUIA
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA

AUTORIZACION.

Yo, *Hernán Darío González Bohórquez*, identificado como aparece al pie de mi firma, por medio del presente escrito, autorizo a la Unidad Prestadora de Salud Antioquia para que en cumplimiento a lo establecido en el Decreto número 753 de 2019, "Por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018 'por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" consulte en la página de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, si me encuentro inhabilitado por haber sido condenado por delitos sexuales contra menores.

Lo anterior en cumplimiento al párrafo 2 del artículo 2 del citado decreto que indica:

ARTICULO 2. Entidades públicas y privadas obligadas a consultar el certificado de inhabilidades por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes. El ICBF, en el marco de sus competencias constitucionales y legales y de acuerdo con la definición efectuada en el artículo anterior, sobre los cargos, oficios o profesiones que involucran una relación directa y habitual con niños, niñas y adolescentes, autoriza a las entidades públicas y privadas a consultar en línea el registro de inhabilidades por delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales contra los mismos, en los procesos de selección de su personal, en aquellos empleos que se desarrollen en los ámbitos educativos, recreacionales, de cuidado, protección, asistencia, salud, nutrición, bienestar, cultura, religioso, seguridad, entre otros, en cuyo ejercicio impliquen un trato directo y habitual con menores de edad.

Parágrafo 2. Será responsabilidad de las entidades públicas y privadas obligadas a consultar el registro de inhabilidades por delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales contra niños, niñas y adolescentes, obtener la autorización previa, expresa y escrita del aspirante al cargo, u oficio, la cual deberá reposar dentro de la documentación correspondiente al proceso de selección dirigido a su vinculación laboral, contractual o reglamentaria, según el caso.


C.C. *21.228.816*

Carrera 43ª 48 c sur - 45 Envigado
Teléfono: 3396555
deant-upres.pco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

71.228.816

NUMERO

GONZALEZ BOHORQUEZ

APELLIDOS

HERNAN DARIO

NOMBRES

Hernan Dario Gonzalez Bohorquez

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO

15-NOV-1981

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.80

A+

M

ESTATURA

G.S. RH

SEXO

23-NOV-1999 BELLO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Juan Carlos Galindo Vacha
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA



A-0112100-18161101-M-0071228816-20071109

0104007313P 02 250703224



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:05 41 AM horas del 11/03/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **71228816**

Apellidos y Nombres: **GONZALEZ BOHORQUEZ HERNAN DARIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

[Volver al Inicio](#)

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 192169441



WEB
10:02:17
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 11 de marzo del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) HERNAN DARIO GONZALEZ BOHORQUEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 71228816:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>



MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

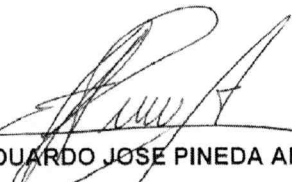
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 11 de marzo de 2022, a las 09:56:53, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	71228816
Código de Verificación	71228816220311095653

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

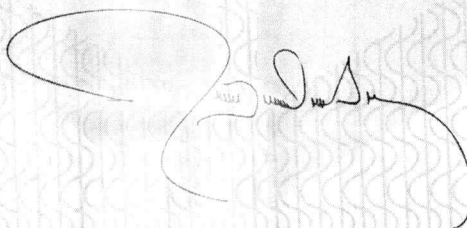
Digitó y Revisó: WEB

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que HERNAN DARIO GONZALEZ BOHORQUEZ, identificado(a) con Cedula de Ciudadanía 71228816, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA AMBIENTAL con MATRICULA PROFESIONAL 05238-172726 desde el 20 de Agosto de 2009, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 937.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veinticinco (25) días del mes de Marzo del año dos mil veintidos (2022).



Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firma del titular (*)

(*) Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado.
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

DIVISIÓN DE TALENTO HUMANO

CERTIFICADO OFICIAL

Medellín, 26 de enero de 2022

EL GESTOR ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DE LA INFORMACION LABORAL

CERTIFICA:

Que HERNAN DARIO GONZALEZ BOHORQUEZ, con cédula 71.228.816, prestó sus servicios a la Universidad en la siguiente forma:

Como contratista, por contrato de prestación de servicios, en FACULTAD NACIONAL DE SALUD PÚBLICA para desarrollar las siguientes actividades: "lo constituye la prestación de servicios personales por parte de el contratista, para desarrollar actividades: ""prestar los servicios como profesional ambiental, en la tipología de generadores de residuos en atención en salud y otras actividades, en desarrollo del contrato interadministrativo no 4600091025, que tiene por objeto: realizar visitas de inspección y vigilancia para identificar factores de riesgo a la salud asociados a ruido y a residuos generados en atención en salud y otras actividades. las actividades a desempeñar son las siguientes: realizar con su compañero de equipo, durante el tiempo de ejecución del contrato, 3 sensibilizaciones a generadores de residuos en atención en salud, 51 visitas (12 grandes generadores, 39 medianos generadores), y realizar de manera individual 94 visitas, a los establecimientos generadores de residuos en atención en salud que le sean asignados, de acuerdo con la normatividad sanitaria vigente especialmente la ley 9 de 1979, el decreto 351 de 2014, la resolución 1164 de 2002 y la resolución 482 de 2009, con los parámetros de calidad y según los lineamientos y el protocolo de visita establecidos por secretaria de salud del municipio de medellín. 1. participar previo al inicio de las actividades de campo, de las sesiones de estandarización normativa, capacitación y lineamientos para la correcta ejecución del contrato. en la visita se debe garantizar la verificación y evaluación, y por ende en el acta de



UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA

visita y el informe dar cuenta de los siguientes aspectos: plan de gestión integral de residuos hospitalarios y similares (pgirhs) generados en la atención en salud y otras actividades, condiciones generales, locativas y sanitarias, conformación del grupo administrativo de gestión ambiental, diagnóstico ambiental y sanitario, verificación de los programas de formación y educación, componente de segregación en la fuente, características de los recipientes, desactivación de los residuos hospitalarios, movim. Durante el periodo comprendido del 20 de agosto de 2021 al 31 de diciembre de 2021.

Como contratista, por contrato de prestación de servicios, en FACULTAD NACIONAL DE SALUD PÚBLICA para desarrollar las siguientes actividades: "como profesional ambiental, desde el área de experticia, realizar visitas técnicas de inspección y vigilancia a generadores de residuos hospitalarios y similares de la ciudad de Medellín, de acuerdo con los atributos señalados por la ley, los procedimientos técnicos y administrativos y las condiciones esenciales establecidas, mantener comunicación oportuna y permanente con la coordinación del proyecto y los referentes técnicos de la secretaría de salud, para garantizar la calidad y oportunidad en las visitas, garantizar la seguridad y confidencialidad de los documentos diligenciados y registros que resulten de las visitas, participar en las actividades de seguridad y salud en el trabajo que programe la universidad, participar en las reuniones que programe la facultad o el interventor para socializar los productos desarrollados, mantener actualizada y organizada la información generada, parágrafo no 1: actividades y entregables: 1. participar en la planeación de las actividades, para realizar las visitas (\$381,840) 2. visitar 8 grandes generadores (\$286,380), 31 medianos generadores (\$143,190), 129 pequeños generadores (\$71,595), participar en 5 operativos de la tipología carsas (\$119,325) 3. actas de visita debidamente diligenciadas y levantar registro fotográfico de todas las visitas técnicas de inspección y vigilancia realizadas, 4. elaborar informes técnicos de las visitas realizadas a los grandes y medianos generadores y alimentar los indicadores del contrato en forma mensual, en desarrollo del proyecto: residuos hospitalarios 2016, aprobado por arquitectura de proceso según ticket 1047144-14". Durante el periodo comprendido del 29 de agosto de 2016 al 28 de enero de 2017.

Como contratista, por contrato de prestación de servicios, en FACULTAD NACIONAL DE SALUD PÚBLICA para desarrollar las siguientes actividades: profesional generadores de residuos en atención en salud para realizar visitas técnicas de inspección y vigilancia a generadores de residuos hospitalarios y similares de la ciudad de Medellín, de acuerdo con los atributos señalados por la ley y los procedimientos técnicos y administrativos y las condiciones esenciales establecidas, así: 20 grandes generadores (\$219,660) 80 medianos generadores (\$109,830) 100 pequeños generadores (\$54,915) diligenciar actas de visita y levantar registro fotográfico de todas las visitas técnicas de inspección y vigilancia realizadas, elaborar informes técnicos de las visitas realizadas y alimentar los indicadores

del contrato en forma mensual. - garantizar la seguridad y confidencialidad de los documentos diligenciados y registros que resulten de las visitas. mantener comunicacion oportuna y permanente con la coordinacion del proyecto y los referentes tecnicos de la secretaria de salud, para garantizar la calidad y oportunidad en las visitas. participar en el desarrollo de las actividades de informacion, educacion y comunicacion en temas directamente relacionados con generadores de residuos propios de la atencion en salud y otras actividades (normatividad vigente, plan de gestion integral de residuos hospitalarios y similares, rhl y demas temas relacionados con la gestion integral de residuos generados en atencion en salud). entregar informe que aporte al mejoramiento continuo y remitir oportunamente los eventos que materializan los riesgos. participar en las actividades de seguridad y salud en el trabajo que programe la universidad. participar en las reuniones que programe la facultad o el interventor para socializar los productos desarrollados. mantener actualizada y organizada la informacion generada. en desarrollo del proyecto: residuos hospitalarios 2015. Durante el periodo comprendido del 1 de julio de 2015 al 30 de diciembre de 2015.

Como contratista, por contrato de prestación de servicios, en FACULTAD NACIONAL DE SALUD PÚBLICA para desarrollar las siguientes actividades: profesional. participar activamente del proceso de estandarizacion de la visita (2,37%) realizar 220 visitas integrales de inspeccion y vigilancia a establecimientos generadores de residuos hospitalarios y similares en el municipio de medellin y sus cinco (5) corregimientos, para lo cual debera: realizar visitas tecnicas de inspeccion y vigilancia a generadores de residuos hospitalarios y similares de la ciudad de medellin, de acuerdo con los atributos señalados por la ley y los procedimientos tecnicos y administrativos, segun la programacion con la suficiente claridad en la informacion, con calidad tecnica y humana en el servicio prestado, garantizando la idoneidad. cada visita deberan ser realizadas de acuerdo a los parametros de calidad y oportunidad definidos para tal fin. diligenciar actas de visita garantizando calidad de la informacion y levantar registro fotografico de todas las visitas tecnicas de inspeccion y vigilancia realizadas a generadores de residuos hospitalarios y similares de la ciudad de medellin. garantizar la seguridad y confidencialidad de los documentos diligenciados y registros que resulten de las visitas. mantener comunicacion oportuna y permanente con la coordinacion del proyecto y los referentes tecnicos de la secretaria de salud, para garantizar la calidad y oportunidad en las visitas. realizar autoevaluaciones de su participacion en el proceso para que haya un mejoramiento continuo y remitir oportunamente los eventos que materializan los riesgos. participar de las reuniones programadas por la secretaria y la facultad nacional de salud publica para verificar ejecucion y demas temas relacionados con el contrato. realizar las actas de seguimiento con las actividades realizadas en el formato



establecido por la facultad y con los respectivos soportes que de cuenta de los productos alcanzados. en desarrollo del proyecto: contrato interadministrativo n°4600055487 de 2014 . Durante el periodo comprendido del 2 de septiembre de 2014 al 8 de diciembre de 2014.

Como contratista, por contrato de prestación de servicios, en FACULTAD NACIONAL DE SALUD PÚBLICA para desarrollar las siguientes actividades: profesional de campo. realizar ciento sesenta y tres (163) visitas integrales de inspeccion y vigilancia a establecimientos generadores de residuos hospitalarios y similares, con factores de riesgo asociados al ambiente en el municipio de medellin y sus cinco (5) corregimientos, para lo cual debera realizar las visitas de inspeccion sanitaria, de acuerdo a los parametros establecidos por la universidad de antioquia y protocolos de la secretaria de salud de medellin, segun la programacion, cada visita deberan ser realizadas de acuerdo a los parametros de calidad y oportunidad definidos para tal fin. participar en las reuniones y capacitaciones establecidas por los coordinadores del proyecto, la facultad nacional de salud publica y la secretaria de salud de medellin, con el fin de tratar temas relacionados en desarrollo del proyecto. realizar las visitas de inspeccion sanitaria a los establecimientos abiertos al publico, con la suficiente claridad en la informacion, con calidad tecnica y humana en el servicio prestado, garantizando la idoneidad y la seguridad de los documentos diligenciados. participar con los aportes sobre la informacion requerida por los asesores tecnicos y el coordinador general del proyecto para la elaboracion de los reportes y los informes del proyecto de acuerdo a los plazos establecidos en los terminos contractuales, para ser remitidos al centro de extension- facultad nacional de salud publica y la secretaria de salud de medellin. realizar las actas de seguimiento con las actividades realizadas en el formato establecido por la facultad y con los respectivos soportes que de cuenta de los productos alcanzados. en desarrollo del proyecto: contrato interadministrativo no 4600049935-2013, para apoyar la realizacion de visitas de inspeccion y vigilancia a los establecimientos de interes sanitario abiertos al publico, centros de estetica facial y corporal, centros de acopio y reciclaje para residuos solidos, con factores de riesgo asociados al ambiente. Durante el periodo comprendido del 24 de octubre de 2013 al 28 de febrero de 2014.

Como contratista, por contrato de prestación de servicios, en FACULTAD NACIONAL DE SALUD PÚBLICA para desarrollar las siguientes actividades: ingeniero ambiental. realizar 150 visitas (valor visita \$20.000) de inspeccion y vigilancia a los establecimientos centros de estetica de interes sanitario abiertos al publico, con factores de riesgo asociados al ambiente en el municipio de medellin y sus cinco (5) corregimientos para lo cual debera realizar visitas de inspeccion sanitaria, de acuerdo con los parametros establecidos por la universidad de antioquia y los protocolos de la secretaria de salud, cada visita debera ser entregada segun los parametros de calidad y oportunidad definidos para tal fin. en

desarrollo del proyecto: contrato interadministrativo no 4600040578 para realizar visitas de inspeccion y vigilancia a los establecimientos de interes sanitario abiertos al publico, con factores de riesgo asociados al ambiente, localizados en el municipio de medellin, de conformidad con las competencias otorgadas segun la ley 715 de 2012 y demas normas complementarias. Durante el periodo comprendido del 13 de noviembre de 2012 al 14 de diciembre de 2012.

Como contratista, por contrato de prestación de servicios, en FACULTAD NACIONAL DE SALUD PÚBLICA para desarrollar las siguientes actividades: "ingeniero ambiental, realizar visitas de inspeccion y vigilancia a los establecimientos de interes sanitario abiertos al publico, con factores de riesgo asociados al consumo en el municipio de medellin y sus cinco (5) corregimientos para lo cual debera realizar visitas de inspeccion sanitaria, de acuerdo a los parametros establecidos por la universidad de antioquia y protocolos de la secretaria de salud, segun la programacion mensual estipulada en el plan de trabajo que hara parte integral del presente contrato y asignado por el lider del proyecto, y segun los rendimientos establecidos para cada tipo de establecimiento, cada visita debera ser entregada segun los parametros de calidad y oportunidad definidos para tal fin. proyecto: contrato interadministrativo no 4600040578 para realizar visitas de inspección y vigilancia a los establecimientos de interés sanitario abiertos al público, con factores de riesgo asociados al ambiente, localizados en el municipio de medellín, de conformidad con las competencias otorgadas según la ley 715 de 2012 y demás normas complementarias." Durante el periodo comprendido del 12 de junio de 2012 al 30 de noviembre de 2012.

Como contratista, por contrato de prestación de servicios, en FACULTAD NACIONAL DE SALUD PÚBLICA para desarrollar las siguientes actividades: ingeniero ambiental, realizar visitas de inspeccion y vigilancia a los establecimientos de interes sanitario abiertos al publico, con factores de riesgo asociados al consumo en el municipio de medellin y sus (5) corregimientos. las actividades a realizar son las siguientes: realizar 622 visitas de inspeccion sanitaria, de acuerdo a los parametros establecidos por la udea y protocolos de la secretaria de salud, segun la programacion mensual asignada por la coordinacion del proyecto, y a los rendimientos establecidos para cada tipo de establecimiento. diligenciar adecuadamente las actas de visita de inspeccion sanitaria en los respectivos formatos fisicos y/o digitales para cada establecimiento, y otros documentos, segun los requerimientos establecidos por la secretaria de salud de medellin y la normatividad vigente. entregar diariamente las actas de visita de inspeccion y vigilancia sanitaria debidamente diligenciada (fisicas y/o digitales), incluyendo las respuestas requeridas dentro de los procesos juridicos y demas requerimientos relacionados con la inspeccion y vigilancia de establecimientos abiertos publicos. brindar a los representantes de los establecimientos abiertos al publico, asesoria clara en la informacion, con calidad tecnica y humana en el servicio prestado,



garantizando la idoneidad y la seguridad de los documentos diligenciados. participar en las reuniones y capacitaciones establecidas por los coordinadores del proyecto, tanto en la fnsp como en la secretaria de salud de medellin. apoyar la elaboracion de los reportes y los informes del proyecto de acuerdo con las solicitudes establecidas por los coordinadores, en el desarrollo del proyecto. realizar visitas de inspeccion y vigilancia a los establecimientos de interes sanitario abiertos al publico, con factores de riesgo asociados al consumo, localizados en el municipio de medellin, de conformidad con las competencias otorgadas segun la ley 715 de 2011. . Durante el periodo comprendido del 12 de julio de 2011 al 31 de diciembre de 2011.

Como contratista, por contrato de prestación de servicios, en FACULTAD NACIONAL DE SALUD PÚBLICA para desarrollar las siguientes actividades:ingeniero ambiental: realizar visitas de inspeccion y vigilancia a los establecimientos de interes sanitario abiertos al publico, con factores de riesgo asociados al ambiente, vectores y zoonosis en el municipio de medellin y sus cinco corregimientos. las actividades a realizar son las siguientes: realizar 320 visitas de inspeccion sanitaria, de acuerdo a la programacion mensual asignada por la coordinacion del proyecto, y a los rendimientos establecidos para cada tipo de establecimiento. diligenciar adecuadamente las actas de visita de inspeccion sanitaria en los respectivos formatos fisicos y/o digitales para cada establecimiento, y otros documentos, segun los requerimientos establecidos por la secretaria de salud de medellin y la normatividad vigente. entregar diariamente las actas de visita de inspeccion y vigilancia sanitaria debidamente diligenciada (fisicas y/o digitales), incluyendo las respuestas requeridas dentro de los procesos juridicos y demas requerimientos relacionados con la inspeccion y vigilancia de establecimientos abiertos al publico. brindar a los representantes de los establecimientos abiertos al publico, asesoria clara en la informacion, con calidad tecnica y humana en el servicio prestado, garantizando la idoneidad y la seguridad de los documentos diligenciados. participar en las reuniones y capacitaciones establecidas por los coordinadores del proyecto, tanto en la fnsp como en la secretaria de salud de medellin. apoyar la elaboracion de los reportes y los informes del proyecto de acuerdo con las solicitudes establecidas por los coordinadores, en desarrollo del proyecto: realizar visitas de inspeccion y vigilancia a los establecimientos de interes sanitario abiertos al publico, con factores de riesgo asociados al ambiente, vectores y zoonosis, localizados en el municipio de medellin, de conformidad con las competencias otorgadas segun la ley 715 de 2011 y demas normas complementarias . Durante el periodo comprendido del 11 de abril de 2011 al 10 de julio de 2011.

El presente certificado se expide para trámites personales.



C2 17. T. 1. 5

OSCAR GONZALO MONTOYA CASTRO

Autorizado para firmar certificaciones laborales mediante Resolución Rectoral 34283 de 2012

Código certificado: 506547-KRB6UCU8KB

Dirección de validación: <http://www.udca.edu.co/tramites/validar>

Vigilada Mineducación

UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 6

LA OFICINA DE CONTRATOS DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 6,
Nit. 811032059-3
Tel. 3396600 Ext. 6514

HACE CONSTAR:

Que el señor HERNAN DARIO GONZALEZ BOHORQUEZ, Identificado con Cédula de Ciudadanía Numero 71.228.816, ha venido prestando sus servicios como Ingeniero Ambiental, en la Clínica Regional Valle de Aburra, mediante contrato de prestación de servicios, actualmente cuenta con unos honorarios mes vencido de \$1.982.845.00.

Es de anotar que no hay relación laboral ni prestaciones sociales de acuerdo a lo establecido en el artículo 32 de la ley 80 de 1993.

Ha contratado con la institución en las siguientes fechas:

Contrato No. 65-7-20029-11	fecha inicio 03/03/2011	fecha final 02/07/2011
Contrato No. 65-7-20369-11	fecha inicio 18/07/2011	fecha final 17/09/2011
Contrato No. 65-7-20527-11	fecha inicio 19/09/2011	fecha final 30/04/2012
Contrato No. 65-7-20195-12	fecha inicio 16/05/2012	fecha final 31/05/2013
Contrato No. 65-7-20207-13	fecha inicio 26/06/2013	fecha final 17/04/2014
Contrato No. 65-7-20259-14	fecha inicio 08/05/2014	fecha final 15/04/2015
Contrato No. 65-7-20237-15	fecha inicio 04/05/2015	fecha final 28/04/2016
Contrato No. 65-7-20251-16	fecha inicio 16/05/2016	fecha final 30/04/2017
Contrato No. 65-7-20220-17	fecha inicio 17/05/2017	fecha final 10/05/2018
Contrato No. 65-7-20200-18	fecha inicio 28/05/2018	fecha final 30/11/2018
Contrato No. 65-7-20583-18	fecha inicio 13/12/2018	fecha final 15/05/2019
Contrato No. 65-7-20190-19	fecha inicio 01/06/2019	fecha final 14/05/2020

Cumple con las siguientes funciones:

1. Contribuir con el desarrollo del establecimiento de sanidad policial donde preste sus servicios, revisando y mejorando los procesos de atención a fin de ofrecer un servicio eficiente y de calidad a los usuarios.
2. Colaborar y propender por el cuidado de los recursos de la entidad (Físicos, Técnicos y Económicos) incluida la propiedad intelectual y derechos de autor, y elementos entregados por la DIRECCIÓN DE SANIDAD - SECCIONAL SANIDAD ANTIOQUIA, para la debida ejecución de las actividades convenidas y a no utilizarlos para fines y en lugares diferentes a los contratados y a devolverlos a la Institución a la terminación del presente contrato. Así mismo, se responsabiliza de los daños o pérdida que sufran estos, a excepción del deterioro natural por el uso, de acuerdo con lo estipulado en los artículos 2202, 2203, 2204 del Código Civil, pero no será responsable en los eventos de Caso Fortuito y Fuerza Mayor. Los bienes que entregue la Entidad al CONTRATISTA para el desarrollo de las tareas objeto del presente contrato, se hará mediante inventario, el cual tendrá fecha de suscripción la misma en que se inicie el contrato.
3. Colaborar con los entes de control de la entidad o del Estado cuando así se requiera.
4. Ejercer su profesión con moral y ética.
5. Hacer parte de los comités académicos, administrativos, de casos especiales, estructuradores y de evaluación de las contrataciones administrativas que lleve a cabo la DIRECCIÓN DE SANIDAD-SECCIONAL SANIDAD ANTIOQUIA para los cuales sea designado, asumiendo las obligaciones establecidas en el acto de designación sin perjuicio del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.
6. Rendir los informes que la Dirección de Sanidad requiera dentro de los plazos determinados.
7. Aplicar el conocimiento en las actividades a desarrollar, emitir conceptos que se requieran.

8. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá patrimonialmente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por si o por un tercero se cause a la administración o a terceros.
9. Obrar con lealtad y buena fé en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos que puedan presentarse.
10. Es obligación del contratista cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social integral en los términos del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 en concordancia con el Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 2003, Ley 797 de 2003, Ley 828 de 2003 y Ley 1122 de 2007, lo cual se constituirá en requisito previo para cada uno de los pagos pactados; siempre y cuando el plazo del contrato sea superior a tres (3) meses. De acuerdo con el artículo 1° de la Ley 828 de 2003, el incumplimiento de esta obligación será causal para la imposición de multas sucesivas hasta tanto se dé el cumplimiento, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por la entidad administradora. Cuando durante la ejecución del contrato se observe la persistencia de este incumplimiento, por cuatro (4) meses la entidad estatal dará aplicación a la cláusula excepcional de caducidad administrativa.
11. El contratista se compromete a realizar las actividades propias para las que fue contratado dando cumplimiento a la normatividad y leyes vigentes de carácter general e interno que guarden relación con el Sistema de Gestión Integral (MECI, CALIDAD Y SISTEDA).
12. Realizar procesos de contratación y seguimiento a los mismos.
13. Asistencia a comités, reuniones y demás actividades propias de su cargo, labor, actividad y profesión.
14. Trabajar en equipo y colaborar con las actividades propias de la oficina (contestar teléfonos, atender a usuarios, recibir documentación)
15. Mantener al día sus diferentes actividades y evitar demoras injustificadas en los diferentes procesos o actividades a su cargo.
16. Conocer y aprender de las diferentes normas que rigen el proceso a su cargo.
17. Capacitación en saneamiento básico ambiental (potabilidad de agua para consumo humano, técnicas de limpieza y desinfección de tanques, manejo de excretas, manejo de residuos sólidos y líquidos, prácticas higiénicas y control de plagas).
18. Capacitaciones en saneamiento ambiental, bioseguridad a funcionarios de peluquería (unidades policiales) manejo de residuos peligrosos (hospitalarios y no hospitalarios) sanidad y lavado y desinfección de tanques, problemática ambiental y medidas para el cuidado y preservación del medio ambiente, sistema de gestión ambiental.
19. Reporte de reuniones gagas.
20. El Contratista debe llevar los registros de las actividades e intervenciones realizadas, así como mantener actualizados los informes estadísticos definidos por la normatividad vigente y todos aquellos registros necesarios para el cumplimiento de los procesos de costos y facturación.
21. El CONTRATISTA debe cumplir con la normatividad ambiental y de saneamiento básico vigente, Decreto 2811 de 1974, Ley 9 de 1979, Decreto 1594 de 1984, Decreto 351 de 2014, Resolución 1164 de 2002, las normas universales de bioseguridad conservación del medio ambiente, recursos naturales participación activa en la prevención de la contaminación, uso racional del agua, la energía, segregación adecuada de residuos hospitalarios y demás actividades que incluyan o relacione su actividad; además de las normas que modifiquen, reglamente y/o sustituyan. En cumplimiento al artículo 16 del Decreto 723 del 15 de Abril de 2013, las siguientes:
1.) Procurar el cuidado integral de su salud. 2.) Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo. 3.) Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. 4.) Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales. 5.) Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. 6.) Consultar, conocer y dar cumplimiento estricto a los protocolos y guías de manejo expedidos por Ministerio de Salud y Protección Social, los adoptados por la Dirección de Sanidad a través de sus diferentes unidades y a los lineamientos que emita la Dirección de Sanidad para los procedimientos y atención en salud con ocasión del desarrollo del objeto contractual. 7.) Participar en la socialización y retroalimentaciones que se efectúen, relacionadas con las guías de manejo y protocolos de salud.

Se expide a solicitud del interesado en Envigado, a los veintidós (22) días del mes de enero de dos mil veinte (2020). VALIDO POR 30 DIAS.

Atentamente,



Mayor **MICHAEL AGUILAR RODRIGUEZ**

Jefe Grupo Administrativo y Financiero de la Regional Aseguramiento en Salud No.6

Elaboró Técnica Administrativa Anny Palacios Mosquera
Revisó: Intendente Edwin Alberto Ortiz Zapata
Fecha: 22/01/2020
Archivo: c:\documents and settings\escritorio\contratos

Carrera 43ª 48 c sur - 45 Envigado

Teléfono: 3396600 ext 6514

meval.secsa-pro@policia.gov.co

www.policia.gov.co

LUIS MANUEL DOMINGUEZ ORTEGA

INGENIRO CIVIL – ESPECIALISTA EN INGENIERIA SANITARIA Y AMBIENTAL
CONSTRUCCIONES - CONSULTORIAS – SUMINISTROS – AVALUOS

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Yo LUIS MANUEL DOMINGUEZ ORTEGA identificado con cedula de ciudadanía numero 92.505.858 de Sincelejo, certifico que el señor HERNAN DARIO GONZALEZ BOHORQUEZ identificado con la cedula de ciudadanía numero 71.228.816 de Bello trabajo como TECNOLGO FORESTAL en el contrato numero 4600028562 cuyo objeto fue INTERVENCION DE CORREDORES ECOLOGICOS LINEALES EN QUEBRADAS LA HUESO Y ANA DIAZ, SEGÚN PUNTOS DE REFERENCIA DE LA ALCALDIA DE MEDELLIN.

FECHA DE INICIO: 25 DE NOVIEMBRE DE 2010
FECHA DE TERMINACION: 15 DE FEBRERO DE 2011

Para constancia se firma la presente certificación a solicitud del interesado en la ciudad de Medellín a los 15 días del mes de febrero del año 2011.



LUIS MANUEL DOMINGUEZ ORTEGA
C.C. No. 92.505.858 DE SINCELEJO
INGENIERO CIVIL
M.P. No. 13202 – 45055 BLV



Alcaldía de Medellín

LA SECRETARIA DE SALUD DE MEDELLIN

CERTIFICA

Que el señor HERNAN DARIO GONZALEZ BOJORQUEZ, identificado con C.C.71.228.816, suscribió y ejecutó el contrato No. 4600021502 de 2009 con la Secretaría de Salud – Municipio de Medellín así:

CONTRATO No.	4600021502 de 2009
OBJETO:	Prestación de servicios personales como Técnico para realizar visitas de Inspección y Vigilancia a los establecimientos abiertos al público con factores de riesgo ambientales de conformidad con las competencias otorgadas según Ley 715 de 2001 y demás normas complementarias.
VALOR:	\$6.780.000
DURACIÓN:	tres (3) meses
FECHA DE INICIO:	1 de octubre de 2009
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 de diciembre de 2009
ESTADO:	Liquidado

Este certificado se expide a solicitud del interesado el cuatro (4) de enero de 2011.

MARIA DEL PILAR PASTOR DURANGO
Secretaria de Salud de Medellín

Proyectó y elaboró: Luis Ernesto Londoño Roldán
Revisó: Angela María Mejía Salazar

REPUBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
COPNIA



MATRICULA PROFESIONAL No.
05238172726ANT
INGENIERO AMBIENTAL

DE FECHA 20/08/2008

HERNAN DARIO
GONZALEZ BOHORQUEZ
C.C. 71228816
UNIVERSIDAD CATOLICA
DE ORIENTE

PRESIDENTE DEL CONSEJO



RAZON SOCIAL :	HERNAN DARIO GONZALEZ BOHORQUEZ
IDENTIFICACION:	CC-71228816
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2022-03-15
FECHA LIMITE DE PAGO:	2022-03-04
FECHA DE PAGO:	2022-03-14
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERIODO PENSION:	2022-02
PERIODO SALUD:	2022-02
NUMERO PLANILLA:	22618860
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	22618860
TIPO DE PLANILLA:	I

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS010	800088702	EPS SURA	1	\$ 1.200.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 150.000	\$ 150.000
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	\$ 1.200.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 192.000	\$ 192.000
14-23	860011153	POSITIVA	1	\$ 1.200.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 29.300	\$ 29.300
Total a pagar					\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 371.300	\$ 371.300

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	06/04/2022
----------------------------------	------------

POSITIVA

Compañía de Seguros S.A.
N.I.T 860.011.153-6

CERTIFICA

Verificada la base de datos del ramo de ARL de la compañía, se identificó que HERNAN DARIO GONZALEZ BOHORQUEZ, con Cédula Ciudadanía No. 71228816 . Registra como trabajador INDEPENDIENTE VOLUNTARIO con fecha de inicio de cobertura 16/02/2022 y riesgo 3.

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web: www.positivaenlinea.gov.co y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202201013464797.

Dada en Bogotá, a los 25 días del mes de marzo de 2022

Cordialmente

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.



LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **HERNAN DARIO GONZALEZ BOHORQUEZ** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **71228816**, se encuentra afiliado/a desde **19/11/2008** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 25 de marzo de 2022.



Rosa Mercedes Niño Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

Certificado Bancario

Jueves, 24 de marzo de 2022

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que HERNAN DARIO GONZALEZ BOHORGUEZ identificado(a) con CC 71228816, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	10052787956	2005/12/07	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

 **Bancolombia**



SERVICIOS MEDICOS SAN IGNACIO SAS
NIT: 890933726-1

HISTORIA CLINICA OCUPACIONAL
Certificado de aptitud: 71228816-991841

Fecha Cierre: 22/12/2021 11:39:26 a.

INFORMACIÓN GENERAL

Fecha y Lugar: 22 dic. 2021 - MEDELLIN
Paciente: HERNAN DARIO GONZALEZ BOHORQUEZ
Género: MASCULINO **Edad:** 40
Fecha Nacimiento: 15/11/1981
Estado Civil: UNIÓN LIBRE
Dirección: CRA 45 B SUR # 35 - 91
Escolaridad: UNIVERSITARIO
Empresa: UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA -

Tipo de Examen: PERIODICO
Identificación: 71228816
Teléfono: NO TIENE **Móvil:** 3007428190
Cargo: INGENIERO AMBIENTAL.
EPS: EPS SURA
ARL: POSITIVA
AFP: COLPENSIONES
Peso: 83 Talla: 180 IMC: 26
Área: OPERATIVA

EXÁMENES DE DIAGNÓSTICO LABORAL REALIZADOS

VISIONOMETRIA NORMAL

MEDICINA OCUPACIONAL

TRIGLICERIDOS NORMAL

COLESTEROL TOTAL ANORMAL ELEVADO LEVE

GLUCOSA EN SUERO NORMAL

EVALUACION OSTEOMUSCULAR NORMAL

ESQUEMA VACUNACION COVID-19 ESQUEMA COMPLETO 3 DOSIS

**VERIFICACION DE SINTOMAS Y
PREEXISTENCIAS DE RIESGO PARA
COVID-19** SIN RIESGO

PAUSAS ACTIVAS EN EL PUESTO DE TRABAJO PARA PREVENIR LESIONES OSTEOMUSCULARES Y MEJORAR EL DESEMPEÑO. USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL DE ACUERDO A LOS RIESGOS DE SU OFICIO, HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE. CONTROL PERFIL LIPÍDICO EN 3 MESES, DIETA BAJA EN GRASAS ANIMALES, COMER CARNES SIN PIEL Y EVITAR ALIMENTOS FRITOS.

CONCEPTO DE APTITUD LABORAL

PUEDE CONTINUAR DESEMPEÑANDO SU LABOR

Observaciones:

'RECOMENDACIONES PARA EL CARGO: SE RECOMIENDA SEGUIR LAS ACTIVIDADES DE LA ESTRATEGIA PRASS DEL DECRETO 1109 DEL 10 DE AGOSTO DE 2020 Y LA RESOLUCION 777 DEL 02 DE JUNIO 2021
EL TRABAJADOR TIENE EL DEBER DE REALIZAR EL REPORTE DE SU ESTADO DE SALUD A LA EMPRESA

Tipo de Restricción

Condiciones, Factores, Agentes Asociados

Permanente

NO

Ingresar al Sistema de Vigilancia Epidemiológica (SVE) o Programa de Prevención y Promoción (PPyP)

PROGRAMAS DE VIGILANCIA DE ACUERDO A LOS
RIESGOS LABORALES PRIORITARIOS PARA EL CARGO
DEFINIDOS EN LA MATRIZ DE RIESGOS DE LA
EMPRESA

SVE

Información de Remisiones

NO

'CONSIDERACIONES JURÍDICAS

Las resoluciones 2346 de 11 de julio de 2007 y la 1918 de junio de 2009 del Ministerio de Protección Social reglamentan la práctica y contenido de las evaluaciones médicas ocupacionales, con el objetivo de determinar la aptitud para el trabajo a desempeñar, acorde con los requerimientos definidos por el empleador en el perfil del cargo y establecer la existencia de restricciones o limitaciones del aspirante. También establece que la empresa solo puede conocer el CERTIFICADO MÉDICO del paciente. Los documentos completos de la historia clínica ocupacional están bajo nuestra guarda y custodia, acorde con lo establecido en la resolución 1918 de junio 5 de 2009 del Ministerio de Protección Social y el trabajador puede obtener una copia de ellos cuando lo requiera, entendiendo que hace parte integral de su historial médico.'

Lacides Pulido
78301604
DR. LACIDES PULIDO ORTEGA
MED. ESP. SEGURIDAD Y SALUD
EN EL TRABAJO U. CES
R.M. 5-2622-07 / LIC. 82504



Hernán González

LACIDES ENRIQUE PULIDO ORTEGA

Médico Especialista en Salud Laboral 82504 5-2622-07

HERNAN DARIO GONZALEZ BOHORQUEZ

71228816

Firma y cédula del Paciente



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 25/03/2022 06:18:31 p. m. para el **Nº de Expediente o Comparendo Nº. 71228816**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **31225392**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda

Imprimir

Información

5159000

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

www.policia.gov.co

2. Concepto **1 3** Actualización de oficio

4. Número de formulario

14513459819



(415)7707212489984(8020) 000001451345981 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

7 1 2 2 8 8 1 6

6. DV

1

12. Dirección seccional

Impuestos de Medellín

14. Buzón electrónico

1 1

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de Identificación

7 1 2 2 8 8 1 6

27. Fecha expedición

1 9 9 9 1 1 2 3

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Antioquia

0 5

30. Ciudad/Municipio

Bello

0 8 8

31. Primer apellido

GONZALEZ

32. Segundo apellido

BOHORQUEZ

33. Primer nombre

HERNAN

34. Otros nombres

DARIO

35. Razón social

Nombre comercial

ACTIVIDADES DE ASESORIA E INGENIERIA AMBIENTAL

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Antioquia

40. Ciudad/Municipio

Envigado

2 6 6

41. Dirección principal

CL 45 35 91

42. Correo electrónico

hernandgb15@hotmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

4 7 9 1 3 8 3

45. Teléfono 2

3 0 0 7 4 2 8 1 9 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

4 7 2 9

47. Fecha inicio actividad

2 0 1 3 0 5 0 7

Actividad secundaria

48. Código

4 7 2 4

49. Fecha inicio actividad

2 0 1 3 0 5 0 7

Otras actividades

50. Código

7 4 9 0

Ocupación

51. Código

2 2 1 3

52. Número establecimientos

1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

4 9

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

54. Código

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2019 - 05 - 20

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14513459819

Página 2 de 3 Hoja 2

(415)7707212489984(8020)0000014513459819

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

7 1 2 2 8 8 1 6 1

Impuestos de Medellín

1 1

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

63. Formas asociativas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

65. Fondos

66. Cooperativas

67. Sociedades y organismos extranjeros

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

70. Beneficio

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento

1. Constitución

2. Reforma

71. Clase

72. Número

73. Fecha

74. Número de notaría

75. Entidad de registro

76. Fecha de registro

77. No. Matricula mercantil

78. Departamento

79. Ciudad/Municipio

82. Nacional

83. Nacional público

84. Nacional privado

85. Extranjero

86. Extranjero público

87. Extranjero privado

Vigencia

80. Desde

81. Hasta

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item

89. Estado actual

90. Fecha cambio de estado

91. Número de Identificación Tributaria (NIT)

92. DV

1

2

3

4

5

Vinculación económica

93. Vinculación económica

94. Nombre del grupo económico y/o empresarial

95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante

96. DV

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior

171. País

172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14513459819



(415)7707212489984(8020) 000001451345981 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

7 1 2 2 8 8 1 6 1

Impuestos de Medellín

1 1

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor de otros productos alimenticios n.c.p., en establecim 4 7 2 9
162. Nombre del establecimiento LA BODEGA DE HERNAN DULCES Y LICORES	
163. Departamento Antioquia 0 5	164. Ciudad/Municipio Turbo 8 3 7
165. Dirección CL 13 99 27	
166. Número de matrícula mercantil 7 0 5 7 4	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 3 0 5 0 7
168. Teléfono 3 0 0 7 4 2 8 1 9 0	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
162. Nombre del establecimiento	
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
165. Dirección	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
162. Nombre del establecimiento	
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
165. Dirección	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre



SERVIÇOS INTEGRADOS DE GESTIÓN DEL RIESGO Y ACCIONES EN SALUD SAS "SIGESALUD"

NIT 901.028.748-0

República de Colombia – Educación Informal

Decreto 4904/2009, Capít V Decreto 1075/2015 (art2.6.6.8), Decreto Ley 2150/95 Art. 46-47

CERTIFICA QUE:

Hernán Darío González Bohorquez

cc 71228816 de bello

Aprobó el Curso – Taller de entrenamiento

HUMANIZACIÓN EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ATENCIÓN EN SALUD

Contextualizar las estrategias a implementar para brindar atención con calidad teniendo en cuenta la humanización en la prestación de los servicios de salud de acuerdo a los estándares de acreditación y dentro del marco de la normatividad, de manera que se brinde teniendo en cuenta factores sociales, emotivos, éticos y espirituales. Válido por el tiempo estipulado en la Resolución Número 2003 de 2014 (Norma de habilitación de entidades del sector salud), "procedimientos y condiciones que deben cumplir los Prestadores de Servicios de Salud para habilitar los servicios", Ministerio De Salud Y Protección Social.
, con una intensidad de 40 horas.

Esperanza Muñoz
ESPERANZA MUÑOZ
COORDINADORA DE CAPACITACION

Lugar y Fecha de Expedición: BOGOTÁ D.C. 03 DE JUNIO DE 2020

Fecha de vencimiento: 03 DE JUNIO DE 2022

Edgar Villalaz

TESORERÍA

Curso HAS75-0620R25

Libro de actas Cursos, diplomados y Talleres

Informes:singersalud2@gmail.com

verificación de títulos: <https://sigesalud.wixsite.com/sigesalud/copia-de-verificacion>

PLAN DE TEMAS

Generalidades de la Humanización en salud

Principio constitucional del respeto a la dignidad humana

Relaciones Humanas

Tecnología en salud vs Humanización

Humanización en la atención primaria en salud

La calidad del servicio como derecho de los usuarios

Inteligencia emocional en humanización

Factores que afectan la humanización

Gerencia de servicio en Humanización

Concepto de conocimiento de lealtad al cliente

Tipos de comunicación, Comunicación no verbal

Ética, Ética Médica Y Bioética

Inteligencia Emocional

Perfil de los profesionales y colaboradores

Variable que afectan la humanización del servicio

Inteligencia emocional y su importancia para la humanización en salud

Enfoque de humanización de la atención

Relaciones humanas

Definiciones y características de la humanización

Análisis y diseño del plan de acción

Ciclo del Servicio, Triángulo del servicio

ULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 17:08:05 horas del 25/03/2022, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. 71228816,

Apellidos y Nombres **GONZALEZ BOHORQUEZ HERNAN DARIO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **UPRES DEANT**, con NIT **901363087-6** y su utilización dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años" y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamentan las inhabilidades y se dictan otras disposiciones" con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora en la materia.

 Imprimir


MiVacuna
Covid-19

www.minsalud.gov.co



La salud
es de todos

Minsalud


MiVacuna
Covid-19

Certificado de vacunación

Nombres:

Hernan Ochoa

Apellidos:

Gonzalez Bohorquez

Documento
de identidad:

C.C. ☒ T.I. ☐ Pasaporte ☐ PEP ☐ otro ☐ cuál:

No.

71228816

Fecha de
nacimiento:

Día 15 Mes 11 Año 2021

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante	Lote	IPS vacunadora	Nombre vacunador	Cédula del vacunador
COVID-19	1	12-04-21	Pfizer	629449	OH Manrique	Mona Isabel	115 2688479
	2	08-05-21	Pfizer	629449	OH Manrique	Joselys Penagos	42693690
		27-11-21	Moderna	017521A	Clinica phin	 Clínica de enfermería Auxiliar de vacunación	

Carnet de vacunación

Previlabor
S.A. de C.V.

Nombre: Herman Rano Gonzalez
 Dirección: Cl 46 bar 37-27
 Teléfono: 3007428190
 H.C: 71220816
 Entidad vacunadora: previlabor

solicitudservicios@previlabor.com.co
 Tel.: 2301810 - Fax: 2608380

HEPATITIS B HEPAVAX-GENE	DOSIS	FECHA APLICACIÓN	LOTE No	FIRMA
	1a	25-7-17	143103301	79dyf
	2a	20/9/17	143403301	79dyf
	3a	09-05-18	wwwisco2	Katrine

TETANOS DIFTERIA (Dif-tet-AII)	DOSIS	FECHA APLICACIÓN	LOTE No	FIRMA
	1a	09-05-18	221500217C	Katrine

INFLUENZA AGRIFFAL 81	DOSIS	FECHA APLICACIÓN	LOTE No	FIRMA
	1			

VARICELA VARICELLA VACCINECORT	DOSIS	FECHA APLICACIÓN	LOTE No	FIRMA
	1			

TRIPLE VIRAL MORUPAR	DOSIS	FECHA APLICACIÓN	LOTE No	FIRMA
	1			

OTRAS	DOSIS	FECHA APLICACIÓN	LOTE No	FIRMA
Pre-Anticó		03-6-15	15081	COPIA

				Reporte	Mapa de noticias	Indicadores	Denuncie	Contacto
		INGENIERO AMBIENTAL ...	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN S ...	2018-03-28	2018-11-09	ANTIOQUIA		
6	\$10,773.457	INGENIERO AMBIENTAL ...	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN S ...	2018-12-03	2019-05-15	ANTIOQUIA		

Mostrando registros del 1 al 6 de un total de 6

Anterior

1

Siguiente

Entidades

Entidades con mayor número de contratos adjudicados discriminados por: Número de procesos, Departamento y Municipio.

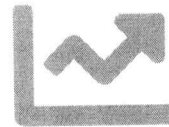
Gráficas del reporte

Para visualizar gráficas seleccione una opción

Reporte por entidad a SECOP

Número de contratos por mes - año

Cuantía y número de contratación por año



Powered by Secretaría de Transparencia

¿Ustedes conocen a los
procedimientos de
denuncia?

Denuncia

GOV.CO



Presidencia de la República de Colombia

Calles 100 y 101, Carrera 8 No. 7-26
Edificio Administrativo, Calle 7 No. 6-54
Bogotá, D.C. 111711
Horario de atención: Lunes a Viernes, 8:00 am a 5:45 pm.

Contacto

Commutador: (+57 1) 562 9300
Línea Gratuita: 01 8000 913666
Correo Institucional:
Contacto: presidencia.gov.co
Notificaciones Judiciales
Política de Seguridad de la Información